

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Interna

LONGAVI, 24 MAYO 2018

DECRETO MUNICIPAL N° 1025

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2.648, de fecha 26 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto municipal 2018.

El Decreto Municipal N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume como alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 355, de fecha 16 de febrero de 2017, que delega atribuciones Alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2017, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Consejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

La necesidad de realizar una readequación de fondos para diferentes actividades y adquisiciones que realizan los departamentos municipales.

DECRETO:

1.- **Autorízase**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	01	04.01.02	\$ 600.000	
22.02.003	Calzado	01	04.01.13		\$ 600.000

Glosa: Readequación de Fondos para adquirir implementos necesarios para los peonetas de los camiones limpia fosas.

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos	02	04.01.24	\$1.400.000	
22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	02	04.01.49		\$ 1.000.000
22.06.005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	02	04.01.23		\$ 400.000

Glosa: Readequación de fondos para contratar el mantenimiento y reparación de la maquina demarcadora vial y otras mantenciones.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECPLAN

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
22.06.001	"Mantenimiento y Reparación de Edificaciones"	02	04.01.20	\$ 5.500.000	
22.06.002	"Mantenimiento y Reparación de Vehículos"	02	04.01.21		\$ 5.500.000

Glosa: Readecuación de fondos para realizar la construcción, ampliación y habilitación de residencia posta sector La Quinta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY CHÁVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

G. Ortiz/L. Valenzuela

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- SECPLAN



Decreto
Nº

1025-17

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES
DESDE EL 1/1/2018 HASTA EL 23/5/2018**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Período	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible	
22.06.001	01	030101	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	
22.06.001	01	040120	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.000.000	120.000	7.500.000	120.000	7.880.000	380.000	
22.06.001	+	02	040120	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15.000.000	12.449.406	0	12.449.406	2.550.594	2.550.594
22.06.002	-	02	040121	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	38.282.000	19.976.411	2.400.071	19.976.411	18.305.589	15.905.518
22.06.003		02	040149	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2.500.000	0	0	0	2.500.000	2.500.000
22.06.004		01	040122	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000.000	0	240.200	0	1.000.000	759.800
22.06.005		02	040123	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	1.704.000	602.297	537.103	602.297	1.101.703	564.600
22.06.006		02	040124	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.000.000	0	0	0	1.000.000	1.000.000
22.06.999		02	030112	Otros	1.800.000	0	0	0	1.800.000	1.800.000
22.06.999		02	040125	Otros	1.000.000	0	0	0	1.000.000	1.000.000

↓ 5.500.000

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES
DESDE EL 1/1/2018 HASTA EL 23/5/2018**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
22.06	01	030101	Mantenimiento y Reparaciones	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0
22.06	01	040120	Mantenimiento y Reparaciones	8.000.000	120.000	7.500.000	120.000	7.880.000	380.000
22.06	01	040122	Mantenimiento y Reparaciones	1.000.000	0	240.200	0	1.000.000	759.800
22.06	02	030112	Mantenimiento y Reparaciones	1.800.000	0	0	0	1.800.000	1.800.000
22.06	02	040120	Mantenimiento y Reparaciones	15.000.000	12.449.406	0	12.449.406	2.550.594	2.550.594
22.06	02	040121	Mantenimiento y Reparaciones	38.282.000	19.976.411	2.400.071	19.976.411	18.305.589	15.905.518
22.06	02	040123	Mantenimiento y Reparaciones	1.704.000	602.297	537.103	602.297	1.101.703	564.600
22.06	02	040124	Mantenimiento y Reparaciones	1.000.000	0	0	0	1.000.000	1.000.000
22.06	02	040125	Mantenimiento y Reparaciones	1.000.000	0	0	0	1.000.000	1.000.000
22.06	02	040149	Mantenimiento y Reparaciones	2.500.000	0	0	0	2.500.000	2.500.000
22.06.001	01	030101	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0
22.06.001	01	040120	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.000.000	120.000	7.500.000	120.000	7.880.000	380.000
22.06.001	02	040120	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15.000.000	12.449.406	0	12.449.406	2.550.594	2.550.594
22.06.002	02	040121	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	38.282.000	19.976.411	2.400.071	19.976.411	18.305.589	15.905.518
22.06.003	02	040149	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2.500.000	0	0	0	2.500.000	2.500.000
22.06.004	01	040122	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000.000	0	240.200	0	1.000.000	759.800
22.06.005	02	040123	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	1.704.000	602.297	537.103	602.297	1.101.703	564.600
+ 22.06.006	02	040124	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.000.000	0	0	0	1.000.000	1.000.000

1000000

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Interna

LONGAVI, 24 MAYO 2018

DECRETO MUNICIPAL N° 1025

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2.648, de fecha 26 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto municipal 2018.

El Decreto Municipal N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume como alcalde ^{Alcaldicio} de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 355, de fecha 16 de febrero de 2017, que delega atribuciones Alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2017, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Consejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

La necesidad de realizar una readequación de fondos para diferentes actividades y adquisiciones que realizan los departamentos municipales.

DECRETO:

1.- **Autorízase**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	01	04.01.02	\$ 600.000	
22.02.003	Calzado	01	04.01.13		\$ 600.000

Glosa: Readequación de Fondos para adquirir implementos necesarios para los peonetas de los camiones limpia fosas.

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos	02	04.01.24	\$1.400.000	
22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	02	04.01.49		\$ 1.000.000
22.06.005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	02	04.01.23		\$ 400.000

Glosa: Readequación de fondos para contratar el mantenimiento y reparación de la maquina demarcadora vial y otras mantenciones.

Belen Valenzuela

De: Pía Sepúlveda <pia.sepulveda@municipalidadlongavi.cl>
Enviado el: viernes, 18 de mayo de 2018 18:02
Para: g.ortiz@municipalidadlongavi.cl
CC: 'Marco Gonzalez Caba'; B.romero@municipalidadlongavi.cl; 'Belen Valenzuela'; 'Nancy Chavez'
Asunto: solicita modificación presupuestaria interna

Estimado por favor solicito, realizar modificación presupuestaria para poder reparación de parrilla de áridos que tenemos en el rio , que se encuentra muy deteriorada.

Atte,

CTA	SP	C.C.	DENOMINACIÓN	INGRESOS	
				AUMENTA M\$ (+)	DISMINUYE M\$ (-)
22.06.003	2	04.01.49	Mantenimiento y reparación de escultura	-	
22.06.006	2	04.01.24	OTRAS MANTECIONES +		
TOTAL CUENTAS				1	1
TOTAL MODIFICACIÓN				\$ 1.000.000	

Pía Sepúlveda Hernández
Jefe Operaciones
Servicios Territoriales Dpto. Obras
Ilustre Municipalidad de Longaví
pia.sepulveda@municipalidadlongavi.cl
Fono: 0732 411215

1000.000

+ Penta.

Belen Valenzuela

De: Pía Sepúlveda <pia.sepulveda@municipalidadlongavi.cl>
Enviado el: jueves, 10 de mayo de 2018 11:29
Para: 'Belen Valenzuela'; 'Marco Gonzalez Caba'
CC: B.romero@municipalidadlongavi.cl; 'Carlos Encina Villalobos';
fmunoz@municipalidadlongavi.cl; g.ortiz@municipalidadlongavi.cl
Asunto: RE: Fwd: Re: Cotización

Belen, ahora esta corregido, por favor cambiar desde la cuentas por 04.01.23 215.22.06.005 sacar \$400.000 y abonar la cta. 04.01.24 215.22.06.006 , mediante decreto.

+

Una vez realizado el movimiento favor avisar a Marcos vía correo.

Marcos, posteriormente proceder con la solicitud de compra.

Agradezco tu gestión.

Pía Sepúlveda Hernández
Jefe Operaciones
Servicios Territoriales DPto. Obras
Ilustre Municipalidad de Longaví
pia.sepulveda@municipalidadlongavi.cl
Fono: 0732 411215

De: Belen Valenzuela [mailto:lvalenzuela@municipalidadlongavi.cl]
Enviado el: martes, 8 de mayo de 2018 11:30
Para: 'Pía Sepúlveda' <pia.sepulveda@municipalidadlongavi.cl>; 'Marco Gonzalez Caba' <mgonzalez@municipalidadlongavi.cl>
CC: B.romero@municipalidadlongavi.cl; 'Carlos Encina Villalobos' <cencina@municipalidadlongavi.cl>; fmunoz@municipalidadlongavi.cl; g.ortiz@municipalidadlongavi.cl
Asunto: RE: Fwd: Re: Cotización

Estimada

Se puede hacer el movimiento internamente, sin embargo tengo duda de la cuenta presupuestaria que se va a imputar, ya que según el correo adjunto se solicita sacar presupuesto de la cuenta **22.06.006 "Mantenimiento y Reparación de otras máquinas y equipos"** y cargar la cuenta **22.06.005 "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Producción"**, sin embargo creo que la reparación debe ser cargado a la cuenta 22.06.006 ya que la maquina demarcadora **NO ES UN EQUIPO DE PRODUCCIÓN** y si un equipo destinado a la construcción y/o mantenimiento de calles y caminos.

Quedo atenta a sus comentarios.

De: Pía Sepúlveda [mailto:pia.sepulveda@municipalidadlongavi.cl]
Enviado el: martes, 8 de mayo de 2018 11:06
Para: 'Belen Valenzuela' <lvalenzuela@municipalidadlongavi.cl>; 'Marco Gonzalez Caba' <mgonzalez@municipalidadlongavi.cl>
CC: B.romero@municipalidadlongavi.cl
Asunto: RE: Fwd: Re: Cotización

Belen, por favor cambiar desde las cuentas por 04.01.24 215.22.06.006 sacar \$600.000 y abonar la cta. 04.01.23 215.22.06.005 , mediante decreto.

Una vez realizado el movimiento favor avisar a Marcos vía correo.

Marcos, posteriormente proceder con la solicitud de compra.

Atte.

Pía Sepúlveda Hernández

Jefe Operaciones
Servicios Territoriales Dpto. Obras
Ilustre Municipalidad de Longaví
pia.sepulveda@municipalidadlongavi.cl
Fono: 0732 411215

De: Marco Gonzalez Caba [<mailto:mgonzalez@municipalidadlongavi.cl>]
Enviado el: martes, 8 de mayo de 2018 9:03
Para: 'Pía Sepúlveda' <pia.sepulveda@municipalidadlongavi.cl>
CC: B.romero@municipalidadlongavi.cl
Asunto: RV: Fwd: Re: Cotización

Estimada, reenvió presupuesto correspondiente a reparación de maquina marcadora de calles.
Espero su aprobación para realizar la solicitud.

Atte.



Marco Gonzalez Caba
Dirección de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Longaví
mgonzalez@municipalidadlongavi.cl
Fono: 2 411036 Anexo 36

De: Juan Cerda Arenas [<mailto:ventas04@lorenzini.cl>]
Enviado el: 7 de mayo de 2018 16:33
Para: Marco Gonzalez Caba
CC: 'Pía Sepúlveda'; B.romero@municipalidadlongavi.cl
Asunto: Fwd: Fwd: Re: Cotización

Estimado Sr. Gonzalez,

Adjunto cotización C_1042_LONG revisada y corregida.

Atentos saludos

SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES
DESDE EL 1/1/2018 HASTA EL 23/5/2018

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible	
22.06.005	-	02	040123	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	1.704.000	602.297	537.103	602.297	1.101.703	564.600
22.06.006	+	02	040124	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.000.000	0	0	0	1.000.000	1.000.000

400.000-

Gaston Ortiz

De: Pía Sepúlveda <pia.sepulveda@municipalidadlongavi.cl>
Enviado el: viernes, 18 de mayo de 2018 14:37
Para: g.ortiz@municipalidadlongavi.cl
CC: B.romero@municipalidadlongavi.cl; 'Marco Gonzalez Caba'; 'Belen Valenzuela'; 'Nancy Chavez'
Asunto: Solicita realizar modificación Interna

Estimado, por favor solicita realizar esta modificación con la finalidad de poder realizar compra de implementos necesarios para comenzar a trabajar con las funcionarios bien equipados de la avanzada del limpia fosa.-

Atte.

CTA	SP	C.C.	DENOMINACIÓN	INGRESOS	
				AUMENTA M\$ (+)	DISMINUYE M\$ (-)
22.02.003	1	04.01.03	Calzado -		
22.02.002	1	04.01.02	Vestuario y accesorios +		
TOTAL CUENTAS				1	1
TOTAL MODIFICACIÓN				\$ 600.000	

Pía Sepúlveda Hernández
Jefe Operaciones
Servicios Territoriales Dpto. Obras
Ilustre Municipalidad de Longaví
pia.sepulveda@municipalidadlongavi.cl
Fono: 0732 411215

De cuenta?

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES
DESDE EL 1/1/2018 HASTA EL 23/5/2018**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Período	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
22.02	01	040102	Textiles, Vestuario y Calzado	2.500.000	2.492.789	0	2.492.789	7.211	7.211
22.02	01	040103	Textiles, Vestuario y Calzado	1.900.000	1.245.335	0	1.245.335	654.665	654.665
22.02	04	050001	Textiles, Vestuario y Calzado	500.000	0	0	0	500.000	500.000
+ 22.02.002	01	040102	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.500.000	2.492.789	0	2.492.789	7.211	7.211
22.02.002	04	050001	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	300.000	0	0	0	300.000	300.000
- 22.02.003	01	040103	Calzado	1.900.000	1.245.335	0	1.245.335	654.665	654.665
22.02.003	04	050001	Calzado	200.000	0	0	0	200.000	200.000

20000